



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Valledupar, Cesar, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado: 20001-40-03-002-2018 -00356-00

Proceso EJECUTIVO SINGULAR seguido por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra SOLUCIONES FORESTALES Y AGROPECUARIAS S.A.S., representado legalmente por DANIEL ENRIQUE QUINTERO TORO.

Pasa el presente asunto para seguir adelante con la ejecución, y medidas.

En estas diligencias, advierte el despacho que el curador ad-litem fue notificado del del mandamiento de pago y no contestó la demanda. Esta judicatura en aras de garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa del demandado, procederá a requerir al curador para que dentro del término de cinco (5) días, siguientes a la comunicación conteste la demanda, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. Por secretaría, Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez.

Firmado Por:

Juzgado segundo Civil Municipal de Valledupar.
E-mail: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ebb818585f04d53419b4fdf57f79042522dd6e3ae39b7f203ae2341b462d5345

Documento generado en 20/08/2020 11:31:46 a.m.